

\*\*\*\*\*

**LLAMADO A PRECIOS - COMPRA DIRECTA**
**COMPRA DIRECTA Nº**
**1. Se solicita cotización de:**

ITEM	Cód. Art.	ARTICULO	Cantidad	Unidad	Precio unit. s/imp	IVA	Precio unit.
1	28601	BOLSA DE NYLON 50 X 60	10,00				
2	12404	ESPONJA PARA COCINA BRONCE	24,00				
3	22	PAPEL TOALLA ROLLO COCINA	96,00				
4	6249	BOLSA DE NYLON TIPO CAMISETA COMPOSTABLE	1,00				
5	6253	JABON EN BARRA	504,00				
6	29639	JABON LIQUIDO PARA LAVAVAJILLA NEUTRO	300,00				

**2 Forma de cotizar:** Los precios deberán cotizarse:

- ✓ Precios unitarios por ítem: se deberá cotizar en moneda nacional, sin impuestos, detallándose los mismos en forma separada.-
- ✓ Los oferentes podrán proponer variantes a las condiciones que figuran en este pliego reservándose la Administración el derecho de aceptarlas total o parcialmente.-

**NO SE ACEPTARÁN OFERTAS QUE ESTABLEZCAN INTERESES POR MORA**

\*\*\*\*\*

Millán 2515

Telefax: 2203.88.87

 Email: [compras.vilardebo@asse.com.uy](mailto:compras.vilardebo@asse.com.uy)



Administración de los Servicios  
de Salud del Estado

Hospital Vilardebo

\*\*\*\*\*

## 2. Aclaraciones:

- ✓ Cuando corresponda, en la oferta deberá establecerse: presentación, marca u otra aclaración de los artículos ofertados.-
- ✓ Establecer plazo de entrega de mercadería o prestación del servicio.-
- ✓ La Administración se reserva el derecho a solicitar material informativo de los productos/artículos ofertados.-

## 3. Lugar de entrega de mercadería o prestación del servicio:

- ✓ Las entregas de las cantidades adjudicadas en los ítems correspondientes serán a demanda del Hospital Vilardebó, y la entrega se realizará en el lugar que establezca la orden de compra.-
- ✓ Las cantidades solicitadas, son a sólo efecto de la estimación del oferente, no generando las mismas obligación de compra por parte del Hospital Vilardebó.-

Se aplicará para el presente llamado lo establecido en el Art. 74 del TOCAF. El Hospital Vilardebó en caso necesario, hará uso de lo dispuesto en el Artículo antes mencionado, por lo cual los oferentes deberán establecer en c/u de los ítems que coticen, su conformidad a aumentar las cantidades hasta el 100% (cien por ciento) de las mismas.

En caso de omisión de establecer su disconformidad a ello en la oferta, se considerará que se acepta dicha opción por parte del oferente, no siendo necesario ningún otro tipo de consentimiento por parte de la empresa.-

4. Las solicitudes de aclaraciones sobre el/los artículos o servicios solicitados se deberá realizar por escrito, antes de la fecha establecida para la apertura ante el Departamento de Licitaciones y Compras y este lo derivará al servicio solicitante.-

5. **Presentación de la oferta:** Las ofertas deberán ser ingresadas al Sistema de Información de Compras y Contrataciones Estatales (SICE)

6. **APERTURA ELECTRÓNICA junto con toda aquella información complementaria como ser folletería, imágenes y todo aquello que considere aclaratorio, indispensable para evaluación de ofertas y Adjudicación.-**

\*\*\*\*\*

Millán 2515

Telefax: 2203.88.87

Email: [compras.vilardebo@asse.com.uy](mailto:compras.vilardebo@asse.com.uy)



Administración de los Servicios  
de Salud del Estado

Hospital Vilardebo

\*\*\*\*\*

**7. PLAZO PARA OFERTAR: 11/5**

**8. HORA: 11**

**9. MANTENIMIENTO DE OFERTA: 60 días**

**10. FORMA DE PAGO: SIIF - Pesos uruguayos**

✓ **SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera): plazo estimado de pago, a los 60 (sesenta) días del cierre del mes al cual pertenece la factura.-**

\*\*\*\*\*

Millán 2515

Telefax: 2203.88.87

Email: [compras.vilardebo@asse.com.uy](mailto:compras.vilardebo@asse.com.uy)